

Señores:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Ref.: ANÁLISIS VIABILIDAD COBRO DE COSTAS

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDADO: ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

DEMANDANTE: KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA

RADICADO: 76520310500120190018100

Cordial saludo,

Comendidamente informamos que, dentro del proceso de la referencia, mediante auto interlocutorio No. 599 del 20 de junio de 2025 el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Palmira procedió liquidar las costas y agencias en derecho a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y a cargo del demandante KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA.

En consideración con lo expuesto, presentamos el siguiente concepto de viabilidad de cobro bajo los siguientes:

I. FUNDAMENTOS:

1. El señor KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA instauró demanda ordinaria laboral en contra de MANPOWER PROFESSIONAL LTDA., CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI, ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, solicitando declarar sin solución de continuidad un contrato laboral entre este y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA, así como el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones e intereses moratorios.
2. Mediante sentencia del 05 de septiembre de 2022, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira emitió sentencia de primera instancia resolviendo:

“PRIMERO: ABSOLVER a la demandada MANPOWER PROFESSIONAL LTDA., del REINTEGRO solicitado por el señor KEVIN ANDRÉS TABARES BEDOYA y de las demás pretensiones formuladas en la demanda con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada en solidaridad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI, como también a la ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

TERCERO: COSTAS a cargo de la parte demandante, las cuales serán liquidadas por la Secretaría del Juzgado, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$1.000.000,00.

CUARTO: Si la presente sentencia no fuera apelada por la parte demandante, consúltese con el superior

QUINTO: COMPÚLSESE copia del acta correspondiente a esta audiencia, así como de la

grabación respectiva a los interesados. **LA PRESENTE SENTENCIA QUEDA NOTIFICADA A LAS PARTES EN ESTRADOS.**"

3. Que dicha sentencia fue objeto de apelación por parte del demandante, remitiendo el expediente a la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.
4. Que, mediante sentencia del 04 de abril de 2025, la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga emitió sentencia de segunda instancia resolviendo:

"PRIMERO: Confirmar la sentencia del 5 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Sin costas."

Conforme a lo anterior el demandante KEVIN ANDRÉS TABARES BEDOYA, fue condenado en costas y agencias en derecho en primera instancia en favor de las demandadas de la siguiente manera:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA:	
Vlr. Agencias en Derecho (C01, pdf 066)	\$1.000.000,00
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA:	
Sin Costas (C02, pdf 032)	\$ 0,00
TOTAL DE COSTAS:	\$1.000.000,00

Son: UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) M/CTE.

5. Es decir que, conforme a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho, el anterior valor deberá distribuirse en partes iguales entre las demandadas MANPOWER PROFESIONAL LTDA, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., COMFANDI y EMSSANAR, motivo por el cual a la compañía le corresponde un valor de \$250.000.

II. CONSULTA DE ACTIVOS Y/O INGRESOS DEL DEMANDANTE

Con base en lo expuesto, se procedió a realizar una búsqueda en varios sistemas de información con el objetivo de determinar si el demandante KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA se encuentra activamente laborando o, si cuenta con algún activo y/o propiedad objeto de embargo. Lo anterior, en aras de determinar la viabilidad del cobro de las costas y agencias en derecho a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. mediante un proceso ejecutivo a continuación de ordinario.

A continuación, se detallan los hallazgos:

1.1. ADRES

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta**Información Básica del Afiliado :**

COLUMNAS	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1113681632
NOMBRES	KEVIN ANDRÉS
APELLIDOS	TABARES BEDOYA
FECHA DE NACIMIENTO	*/*/****
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	PALMIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	18/04/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

1.2. RUAF

Respecto de la validación del demandante en el aplicativo RUAF, se debe manifestar que, una vez revisado el expediente digital del proceso no se evidencia la cédula del demandante, motivo por el cual no ha sido posible realizar la validación en el presente sistema, pues el mismo requiere la fecha de expedición del documento de identificación de la persona a consultar.

1.3. RUES



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

Tipo de Registro
Registro Mercantil

Identificación
1113681632

Nombre / Palabra Clave
Camara.

Matricula

Buscar



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

Tipo de Registro
Registro Mercantil

Identificación
KEVIN ANDRES TABARE

Nombre / Palabra Clave
Camara.

Matricula

Buscar

1.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

The screenshot displays the SNR website interface. At the top, there are logos for MINJUSTICIA, SNR (Superintendencia de Notariado y Registro), and GOBIERNO DE COLOMBIA. Below the logos, a search result card is shown. The card contains the following information: Recibo Número: 121350633, CUS Seguimiento: 117888634, Documento: CC-1008875878, Usuario Sistema: JEFFRY LEMUS GOMEZ, Fecha: 03/07/2025 4:33 PM, Convenio: GTLS, and Póliza: 2507031854118887423. To the right of this information is a QR code. Below the QR code, a message states: 'Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a: verificador.superintendenciaderegiro.gov.co/verificador?documento=2507031854118887423'. At the bottom of the card, a message reads: 'La consulta fue procesada correctamente en la entidad y no se ha encontrado ningún inmueble que coincida con los parámetros de búsqueda Documento: [Cedula de Ciudadanía - 1113881632] - Nombres y Apellidos: [KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA]'. Below this message is a table with four columns: Oficina, Matrícula, Dirección, and Vinculado a.

De lo anterior se puede evidenciar que el señor KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA una vez consultada las bases de acceso de consulta pública ADRES, RUES y SNR, presenta las siguientes circunstancias:

- A) el señor KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA, ostenta calidad de afiliado en el régimen subsidiado en el SGSS en salud.
- B) el señor KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA no reporta registro único empresarial o registro mercantil activo y/o vigente.
- C) el señor KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA no reporta ser propietario de matrículas de bienes inmuebles en la Superintendencia de Notariado y Registro.

Dado lo expuesto, se precisa que, en atención a que las costas procesales corresponden a una orden judicial que emana de una sentencia, estas son susceptibles de cobrar por la vía ejecutiva, no obstante, actualmente se desconoce con exactitud el patrimonio con el cual cuenta el demandante, lo que no permite inferir si tienen suficiente capital o ingresos para respaldar el posible cobro de las costas procesales condenadas en este asunto, en un proceso ejecutivo siguiente al ordinario laboral.

Por lo anterior, dejamos a discreción de la compañía la decisión de iniciar el cobro mediante proceso ejecutivo a continuación de ordinario para el cobro de las agencias en derecho ordenadas en el asunto con radicado 76001310500320240030400, por valor de \$250.000 entre todas las demandadas, finalmente, debe anotarse que, conforme a las audiencias públicas realizadas se pudo constatar que el señor KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA actualmente se encuentra radicado en el país de España.

III. ANEXOS

- a. Consulta realizada en el ADRES mediante la Base de Datos Única de Afiliados-BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud del 03 de julio de 2025
- b. Consulta realizada ante la Superintendencia de Notariado y Registro del día 03 de julio de 2025

Quedamos atentos a sus instrucciones y al trámite que consideren prudente ejecutar por nuestra parte.

Cordialmente,

EQUIPO ÁREA LABORAL Y SS.

JLG



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1113681632
NOMBRES	KEVIN ANDRES
APELLIDOS	TABARES BEDOYA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	PALMIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	18/04/2012	31/12/1999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	07/03/2025 16:11:30	Estación de origen:	2801:12:c800:2070::1
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/1999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los

servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

Recibo Número: **121350633**
CUS Seguimiento: **117669634**
Documento **CC-1005975878**
Usuario Sistema: **JEFFRY LEMUS GOMEZ**
Fecha **03/07/2025 4.23 PM**
Convenio **CTLS**
PIN **2507031854116987423**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a certificados.supernotariado.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 2507031854116987423

La consulta fue procesada correctamente en la entidad y no se ha encontrado ningun inmueble que coincida con los parametros de busqueda Documento: [Cedula de Ciudadania - 1113681632] - Nombres y Apellidos: [KEVIN ANDRES TABARES BEDOYA]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
---------	-----------	-----------	-------------

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.